



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR AÑO 2025/26

1.- PORTADA

2.- INDICE

3.-INTRODUCCIÓN

4.- OBJETIVOS DE LA SEGURIDAD ESCOLAR

5.- ANTECEDENTES GENERALES

6.- ZONAS DE SEGURIDAD

7.- METODO DE LA FORMA DE ACTUAR

7.1- ALARMA

7.2 -EVALCUACIÓN DE LAS SALAS

7.3- EN CASO DE INCENDIO

7.4- SISMOS

7.5- EN LA SALA DE CLASES

7.6- ESCAPE DE GAS O ACCIDENTE QUÍMICO



3.- INTRODUCCIÓN:

Chile, situado en el extremo suroeste del continente americano se ubica dentro del “corazón del fuego” del Pacífico, donde convergen las placas de Nazca y Sudamericana, es una de las zonas de mayor actividad sísmica y volcánica del planeta. Debido a su situación geológica, el segmento andino comprendido entre las ciudades de Santiago y Puerto Montt, concentra más de 50 volcanes que han tenido erupciones históricas. Por poseer una alta cordillera desde donde bajan numerosos ríos de considerable caudal, es propenso a inundaciones, aludes y aluviones. Debido a sus extensas costas, los tsunamis (maremotos) también constituyen una amenaza permanente.

Con el propósito de alcanzar una CULTURA NACIONAL PREVENTIVA, se hace necesario un cambio de costumbres, de hábitos y de actitudes de vida, lo que evidentemente supone un proceso que debe iniciarse a la más temprana edad, para lo cual el SISTEMA EDUCACIONAL emerge como una instancia insustituible para promover el desarrollo de aprendizajes permanentes.

El tener normado en la Escuela de Lenguaje Valle del Sol, el Plan Integral de Seguridad Integral de Seguridad Escolar (PISE), nos permite proporcionar a los padres y a toda la comunidad educativa una visión general destinada a que conozcan en forma clara, directa y efectiva, lo que debe realizar en caso de emergencia y los protocolos de actuación de cada estamento.

4. OBJETIVOS DE LA SEGURIDAD ESCOLAR

Pre- planificar evacuaciones masivas, por rutas y hacia lugares que ofrezcan máxima seguridad, para proteger la integridad física de los niños y niñas de la escuela.

1. Detectar riesgos potenciales que presente el establecimiento en caso de incendio, estructurales o rutas de escape bloqueadas.
2. Eliminar la posibilidad que los niños y niñas sean dominados por el pánico ante cualquier emergencia. Las profesoras encausarán sus esfuerzos para lograr que los alumnos adquieran plena conciencia de lo que deben hacer frente a una emergencia.
3. Que los hábitos de seguridad adquiridos por los alumnos a través del desarrollo de la operación Deyse sean difundidos por ellos consciente o inconscientemente en sus respectivos hogares, logrando así activar una efectiva campaña de prevención.
4. La urgente necesidad que la comunidad escolar conozca y practique las normas mínimas de seguridad en sus actividades diarias, que le eviten tener que lamentar pérdidas irreparables de vidas y bienes , considerando además que los establecimientos educacionales son centros claves por donde deben empezar a irradiar las normas de prevención.

5.- ANTECEDENTES GENERALES

1. El cuerpo docente, para afrontar con la debida eficacia el plan de seguridad escolar DEYSE, debe estar debidamente adoctrinado y controlar a los alumnos para así lograr actuar con el orden y seguridad necesaria.
2. Si la señal se produce cuando los párvulos están en clases, inmediatamente la persona que está a cargo de la alarma correspondiente para efectuar la evacuación y se dirigirá junto a ellos al lugar previamente fijado.



5. Es fundamental que los profesores desarrollen un ascendiente sobre los niños y niñas que les permita mantener una excelente disciplina, sin que tengan la necesidad de alzar la voz.
6. Si hubieran niños (as) que no fueran capaces de conservar un lugar en la fila que se desplaza uniformemente por diversos motivos, se tratará que estos sean cuidados por técnicos de párvulos, moviéndose independientemente de las filas regulares.
7. Cuando se produzca una alarma el alumno deberá inmediatamente dejar su labor (hoja de trabajo, lápices u otros implementos que esté ocupando) y dirigirse a un lugar determinado. Una vez producida la evacuación, por ningún motivo deberá retroceder en busca de algún objeto de la sala de clases.
8. Los números telefónicos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud deben estar en lugares adecuados y visibles.
9. Los niños y niñas al evacuar un lugar deben caminar con paso rápido sin correr y dirigirse a la zona de seguridad asignada en el patio, desde el área que se encuentra en el momento de producirse la emergencia.
10. Las educadoras, alumnos, personal administrativo, especialistas y auxiliares deben conocer y acostumbrarse a la ubicación asignada y que les corresponde en la zona de seguridad.
11. La directora del colegio debe tener en secretaría, un llavero con todas las llaves de la Escuela, salas, bodegas, etc.
12. El personal de aseo, al escuchar la alarma de emergencia debe proceder a cortar la luz de la Escuela.

6.- ZONAS DE SEGURIDAD

1. Las zonas de seguridad corresponden al área más segura dentro del colegio al momento de una situación de emergencia.
2. Se establecerá como única zona de seguridad en caso de sismo el patio de la escuela y en caso de incendio la vereda de la entrada principal de la escuela, en calle Avenida Quilín.
3. En caso de incendio, cuando lleguen los servicios de emergencia y corten el tránsito, las educadoras podrán llevar a los alumnos hasta la vereda que está enfrente del establecimiento.

7.- MÉTODO DE LA FORMA DE ACTUAR

7.1 ALARMA

1. Se establecerá como alarma general el toque de campana de manera reiterada y por el período de un minuto.
2. La alarma, podrá ser dada por cualquier miembro del personal, que vean algún peligro mayor dentro de la escuela. Ejemplo: ver salir humo de una de las salas de clases.
3. La persona que vio la emergencia, se encargará de avisar a secretaría para que llame a los servicios de emergencia, entregando la información que se detalla a continuación.
 - Nombre de la persona que llama.



- Decir de adonde está llamando (Escuela de Lenguaje Valle del Sol) y especificar cuál es la emergencia: incendio, escape de gas o sismo, etc.
- Dar la dirección exacta, calles aledañas y vías de acceso mas adecuadas.
- Una vez que se termine de tocar la campana la secretaria o quien tenga la posibilidad de contar con las llaves para las puertas exteriores del establecimiento, deberá abrirlas para la entrada de los equipos de emergencia.
- Cuando entren los equipos de emergencia los alumnos ya deben estar en la zona de seguridad que le corresponda.

7.2 EVACUACIÓN DE LAS SALAS

1. La profesora que esté en la sala con alumnos dará la orden de evacuar, tomará el libro de clases y se parará en la puerta evitando que los alumnos salgan descontrolados.
2. Una vez que estén todos formados saldrán en fila rápidamente, sin correr, la educadora esperará que todos salgan para asegurarse que nadie quede en la sala de clases.
3. Cuando todos hayan tomado posición, en la zona de seguridad, la profesora pasará la lista para verificar que estén todos los niños y no flete nadie.
4. Si falta algún niño(a) una profesora con la asistente de párvulo se encargarán de buscar a todos los niños, rescatando solo aquellos que tienen un fácil acceso a ellos, el resto quedará en manos del personal de los sistemas de emergencia.

7.3 EN CASO DE INCENDIO

1. Una vez que lleguen bomberos al lugar se le debe informar de los alumnos que faltan, cuál es su curso y nivel y cuál es el número de la sala donde deberían estar.
2. La información de la condición de los alumnos, debe entregarla carabineros, ya que bomberos ni personal de SAMU pueden entregar ese tipo de información.
3. Lo que no estuviese contemplado en el Plan de evacuación del adulto a cargo, debe actuar aplicando los criterios que estimen adecuados a las circunstancias y acontecimientos reales.

7.4 SISMOS

1. Al producirse un sismo, la Educadora deberá actuar de inmediato alertando a los alumnos y solicitándoles que se ubiquen debajo de la mesa por aproximadamente 10 segundos. En caso que este se prolongue deberán proceder a la evacuación y buscar las zonas seguras o puntos de reunión.
2. Si bien no estamos en condiciones de estar alertas de posibles temblores o terremotos podemos estar siempre preparados, para esto es necesario contar con planes de entrenamiento con exigencias para todo el personal, niños y niñas de la escuela.
3. Se realizará un simulacro de evacuación en caso de sismo al menos una vez cada 2 meses y se llevará un registro de los tiempos y observaciones generales de la evacuación.

7.5 EN LA SALA DE CLASES

1. Al producirse un sismo de magnitud (Terremoto), la profesora o fonoaudióloga debe cubrirse junto a los alumnos bajo las mesas de la sala de clases.



2. Al terminar el sismo la profesora o fonoaudióloga debe tomar el libro de clases y esperar que se dé la alarma de evacuación a través del toque de campana.
3. La profesora o fonoaudióloga debe ser la /el último en salir de la sala de clases. Cuando esto suceda deben dirigirse hacia la zona de seguridad.
4. Una vez que el fonoaudiólogo (a) y los niños que están a su cargo ya estén en la zona de seguridad, debe dejarlos con la Educadora para que esta pase asistencia.
5. Si un alumno por lesión u otra causal, se encuentra en la dirección o secretaría, la persona que acompañe al menor se debe preocupar que el niño o niña evacúe hacia la zona de seguridad, cuidando la integridad y el bienestar del menor.
6. Si faltare algún niño o niña, la persona a cargo de la escuela debe recorrer el establecimiento en busca de alumnos que falten, o no se encuentren en la zona de seguridad, si estuviesen atrapados evaluará la situación y si no es posible su rescate, se dejará a los sistemas de emergencia el rescate de ellos.
7. Los alumnos permanecerán en el establecimiento hasta que sean retirados por sus padres y apoderados, salvo instrucciones dadas por ellos con anterioridad.
8. No se permitirá el ingreso de los padres y apoderados al establecimiento hasta que la situación esté bajo control.

7.6 ESCAPE DE GAS O ACCIDENTE QUÍMICO

1. En el caso que ocurra un escape de gas se les comunicará a los servicios de emergencia (Bomberos) y los niños y niñas deben evacuar hacia la entrada de la Escuela ubicándose en la vereda.
2. Una vez que el servicio de emergencia haya evaluado la situación y si no hay riesgos, los niños y niñas pueden ingresar al establecimiento.
3. En estos casos se deben seguir estrictamente las indicaciones de los servicios de emergencia.
4. Se debe prestar la máxima colaboración posible con el Cuerpo de Bomberos y frente a una emergencia, no alarmar innecesariamente a los niños y niñas.

Directora